

## Cd. Juárez Chih., 30 de junio del 2023

## Titular de la Entidad de Fiscalización Local Presente.

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO REGISTRA el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin otro particular por el momento.

C.P. Martin Alberto Cereceres Martínez Jefe departamento Contabilidad.

c.c.p.- Archivo



